



Armenia, Quindío, veinticuatro (24) de febrero de 2023

Señor (a)

NATALIA ANDREA LOAIZA GARCIA

Carrera 19 No. 21E 01 APTO 1303 AMBAR RESERVA
Armenia, Quindío

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, se permite invitarlo a presentar oferta para ejecutar Contrato cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA QUE BRINDE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO”

- **La fecha límite de presentación de la oferta** es el 27 de febrero de 2023 y deberá sujetarse a los siguientes parámetros:
- **Lugar y recepción de la propuesta:** Centro Administrativo Departamental, piso 16 Armenia Quindío.
- **Presupuesto estimado:** CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$51.800.000.00) incluido IVA).

1. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
Modalidad de selección:	Contratación Directa – Contrato de prestación de servicios
Fundamento Jurídico:	literal h, numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA QUE BRINDE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO.
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Lugar de ejecución:	Armenia Quindío
Naturaleza del Contrato:	De acuerdo con las características y forma de ejecución del contrato se trata de un contrato de Prestación de Servicios.
Valor Estimado:	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$51.800.000.00) incluido IVA).
Precio de Referencia	El costo total está fundamentado en los precios básicos del mercado y otros contratos de similar naturaleza suscritos en la Entidad.



Forma de Pago:	La Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, cancelará el valor de la prestación del servicio en diez (10) pagos mensuales iguales vencidos, por valor de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$5.180.000.00); previa presentación de la cuenta de cobro y del certificado de cumplimiento del contrato, expedido por el funcionario encargado de ejercer las labores de control, vigilancia y supervisión. Sin embargo, los pagos estarán sujetos a los recursos que la Dirección General del Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la entidad.	
Supervisor	La Supervisión del presente contrato será ejercida por la Entidad a través del Gerente General o quien este delegue o designe quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento	
Disponibilidad:	Número	2023 del 17 de febrero de 2023
	Valor	\$ 51.800.000
	Rubro	C-2701-0800-31-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]

2. OBLIGACIONES A DESARROLLAR:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a lo previsto en las normas aplicables de la materia. El cumplimiento de esta obligación por parte del Contratista se acredita, mediante copia de la planilla PILA debidamente pagada de los aportes al sistema de seguridad social.
3. Presentar la factura de venta, documento equivalente o documento soporte, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (responsable o no de IVA) de conformidad con la forma de pago estipulada en el presente contrato.
4. Entregar a la finalización del contrato todos y cada uno de los documentos que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución del mismo, en atención a lo establecido en las normas de archivo de gestión documental.
5. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.2.2.16., cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a) Procurar el cuidado integral de su salud. b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e) Cumplir las normas, reglamentos e



instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

6. Aportar el certificado del examen pre ocupacional (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.22.18)
7. Afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la campaña de elaboración y actualización de matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias de las instalaciones de la seccional donde se requiera.
2. Efectuar el seguimiento y cierre de hallazgos de matrices de peligros y riesgos, planes de emergencia e inspecciones locativas y de equipos de seguridad en las instalaciones de la seccional.
3. Desarrollar programas y planes de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los riesgos prioritarios identificados en la seccional.
4. Realizar seguimiento a las investigaciones de accidente e incidentes de trabajo, verificando el cumplimiento de los planes de acción propuestos, previniendo la ocurrencia de nuevos eventos en la seccional.
5. Apoyar el seguimiento y cumplimiento de los requisitos legales del SGSST.
6. Apoyar el seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica psicosocial y biomecánico en la seccional.
7. Apoyar en la estructuración y seguimiento de contratos relacionados con SG-SST.
8. Apoyar la ejecución del programa anual de bienestar social.
9. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Efectuar cumplidamente los pagos pactados en el contrato para cubrir el valor del mismo;
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión;
3. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, así como de los aportes parafiscales (en caso de estar obligado a ello).

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, no es necesario obtener varias ofertas y la selección se realiza teniendo en cuenta la experiencia y/o idoneidad del proponente para ejecutar el objeto contractual.

Es de resaltar que, una vez realizada la distribución de recursos por el nivel central, se dispuso en anexo técnico a título de requisitos mínimos de formación académica, los siguientes:

- 1.- Título de profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo o título profesional en cualquier área del conocimiento con especialización en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo.



2. Curso de 50 horas y actualización de 20 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Diploma o certificación de asistencia a curso de formación en por lo menos uno de los siguientes temas: • Sistemas Integrados de Gestión - HSE • Seguridad Vial • Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas • Trabajo de Alto Riesgo.

Requisitos de experiencia: Experiencia profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo mínima de dos (2) años acreditada mediante certificaciones laborales o prácticas académicas.

4. DOCUMENTOS A PRESENTARSE POR EL CONTRATISTA

El contratista para la suscripción del contrato derivado de los estudios previos, deberá presentar los siguientes documentos:

- **Documentos que debe contener la propuesta:** El contratista para la suscripción del contrato derivado de los estudios previos, deberá presentar los siguientes documentos:
 - Carta de presentación de la propuesta con las siguientes indicaciones:
 1. Alcance de la oferta
 2. Valor de la propuesta
 3. Forma de pago
 4. Plazo de ejecución
 5. Número de la cedula de ciudadanía
 6. Número de matrícula o tarjeta profesional
 7. Manifestación bajo juramento del régimen tributario al cual pertenece y de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas constitucionales y legales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal
 8. Dirección y teléfono para notificaciones
 - Fotocopia de la cedula de ciudadanía
 - Fotocopia de la Libreta Militar (Hombre menor de 50 años)
 - Tarjeta Profesional
 - Antecedentes y/o vigencia de la matrícula profesional
 - Antecedentes Judiciales
 - Antecedentes Disciplinarios
 - Antecedentes Fiscales
 - Antecedentes Medidas Correctivas
 - Reporte del boletín de deudores morosos del estado a la Contaduría General de la Nación
 - Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menos de 18 años. Ley 1918 del 2018
 - Fotocopia del RUT expedido por la DIAN donde conste el régimen al que pertenece
 - Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública
 - Declaración de bienes y conflicto de intereses de la función pública
 - Certificados para acreditar la experiencia requerida dentro del presente proceso de selección
 - Certificados académicos para acreditar la idoneidad requerida dentro del presente proceso de selección



- Certificado de aptitud laboral vigente
- Certificación de encontrar al día en los pagos de Seguridad Social

5. ANALISIS DEL RIESGO

En razón al tipo de contrato a celebrar, a la forma en que se cumplirán las obligaciones, a la forma en que se cancelarán los honorarios a favor del contratista, esto es, previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y presentación de informes aprobados por la supervisión, no se vislumbra riesgo que amerite ser tipificado, cuantificado y asignado.

6. SEGURIDAD SOCIAL

El contratista deberá presentar mensualmente al funcionario encargado de la vigilancia y control del contrato, la constancia de haber efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social según sea el caso, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

ELKIN GUSTAVO CORREA LEÓN

Director Seccional de Administración Judicial
Armenia Quindío

Elaboró: Diana Lorena Marín Montoya – Profesional Universitario Grado 9
Revisó: Beatriz Elena Rave Ramírez – Profesional Universitario Grado 9